



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2854 y 184/2855

13/10/2016

6288 y 6289

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se señala que con el objeto de mejorar las prestaciones inicialmente previstas para el tramo Burgos-Vitoria/Gasteiz, el 4 de diciembre de 2015 (BOE de 16 de diciembre) la Secretaría General de Infraestructuras, del Ministerio de Fomento, aprobó provisionalmente el "Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria" y se inició con ello el proceso de información pública y audiencia de administraciones del mismo.

Del análisis de las alegaciones recibidas se desprendió la necesidad de plantear y estudiar nuevas alternativas de trazado, en las cuales, está trabajando actualmente el Ministerio de Fomento.

Hasta que no se produzca la aprobación definitiva del nuevo Estudio Informativo, no se podrán redactar los proyectos constructivos necesarios para la licitación de las obras.

Madrid, 19 de abril de 2017